



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01006762- -UNC-ME#FCC - 1

VISTO

El EX-2022-01006762- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría Comunicación Institucional solicita efectuar erogaciones correspondientes al evento conmemoración de los 50 años de la FCC y la Resolución Decanal N° 1041/2022 respecto al rubro Alquiler de maquinarias, equipos y medios de transporte

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que en el marco de los Festejos de los 50 años de Comunicación en la UNC fué necesario realizar el alquiler de baños químicos.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente Fondos propios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago a la firma ARGENTINA PORTATILES S.A.S CUIT N.º 30-71673098-7, según Factura B N° 00001-00000550, de fecha 29 de noviembre de 2022, en concepto de alquiler de Baños Químicos.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fondos propios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Comuníquese. Gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archívese.

